



000001/2

Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 27 de abril de 2016.

Señor  
**Senador MARIO ABDO BENITEZ, Presidente**  
Honorable Cámara de Senadores  
Presente:

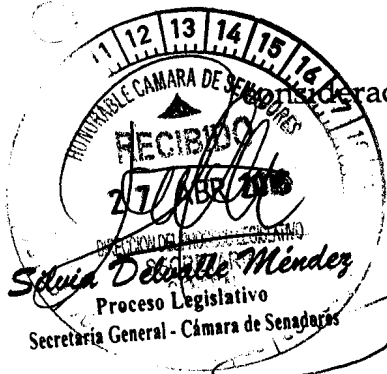
Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de Senadores de la Nación a los efectos de presentar el siguiente Proyecto de Resolución, conforme al Art. 192 de la Constitución Nacional, por la cual la Honorable Cámara de Senadores requiere informe a la Secretaría del Ambiente – SEAM, con relación a las denuncias presentadas por la Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Yshir que refieren a la expedición de licencias ambientales en territorios reivindicados por las comunidades indígenas.-

Estamos ante acontecimientos que son de público conocimiento y de los que los medios de comunicación han dado destaque con relación al despojo de sus tierras ancestrales de las comunidades de Puerto Ramos y Puerto Pollo, del distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay y que las mismas están siendo deforestadas o están en planes de deforestación.-

A través del Proyecto de Resolución presentado, se pretende obtener información precisa acerca de las motivaciones que ha tenido la Secretaría del Ambiente para otorgar Licencia Ambiental a los propietarios de las tierras reivindicadas por las comunidades indígenas pertenecientes a la Nación Yshir.-

Por los motivos expuestos, solicitamos la remisión a la Secretaría del Ambiente el Pedido de Informe cuya aprobación se solicita.-

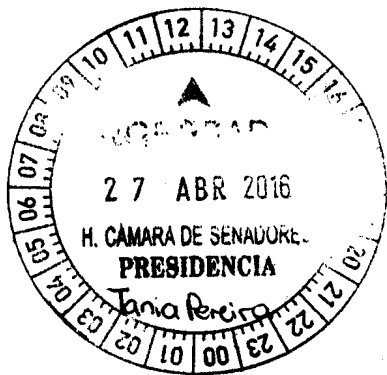
Sin otro particular, saludamos al Señor Presidente con nuestra consideración más distinguida.-



*Miguel A. López Perito*  
Miguel A. López Perito  
Senador de la Nación

*Esperanza Martínez*  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

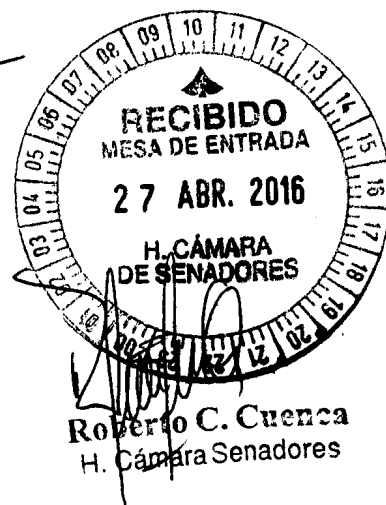
*Carlos Niño Agüero*  
Carlos Niño Agüero  
Senador de la Nación



*Luis A. Negrete*  
Luis A. Negrete  
Presidente  
Comisión Pueblos Indígenas  
Honorable Cámara de Senadores



*Sixto Pereira Galeano*  
Sixto Pereira Galeano  
Senador de la Nación



*Roberto C. Cuenca*  
Roberto C. Cuenca  
H. Cámara Senadores



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Senadores*

**PROYECTO DE DE RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_**

**QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE - SEAM.-**

**POR TANTO, LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**

**ART. 1°.** Pedir informe a la Secretaría del Ambiente – SEAM, con relación a las denuncias presentadas por la Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Yshir que refieren a la expedición de licencias ambientales en territorios reivindicados por las comunidades indígenas en los siguientes lugares:

- a) Puerto Ramos, distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay, que actualmente es propiedad de la empresa ganadera de capital extranjero denominada Para Verde S.R.L.-
- b) Puerto Pollo, distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay, que actualmente es propiedad de una empresa ganadera cuyos propietarios se desconocen.-

**ART. 2°.** Otorgar un plazo de quince (15) días corridos para remitir el informe solicitado a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional. En caso de que no se remita en el plazo señalado, deberá justificar acabadamente el retraso.-

**ART. 3°.** De forma.-

**Miguel A. López Perito**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Carlos Núñez Agüero**  
Senador de la Nación

**Luis B. Wagner**  
Presidente  
Comisión Pueblos Indígenas  
Honorable Cámara de Senadores

**Sixto Pereira Galeano**  
Senador de la Nación

$\frac{2}{2}$